



## **Elecciones Generales 2021**

### **Informe Observación Electoral**

#### **Antecedentes**

Transparencia, es una asociación civil que trabaja por la calidad de la democracia y de la representación política plural en el Perú; además carece de filiación partidaria y de fines lucrativos. Entre sus líneas de trabajo, se destaca el fortalecimiento de la calidad democrática, la incidencia a favor de una política de mejor calidad y la observación electoral nacional que moviliza a la ciudadanía en los procesos electorales desde 1995 hasta el día de hoy.

En la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, Título XIII, de las garantías del proceso electoral, en el artículo 340 señala que las organizaciones no gubernamentales deben solicitar su acreditación como institución facultada a observar; proceso que Transparencia cumplió a cabalidad. Seguidamente, el 25 de noviembre del 2020, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) a través de la Resolución N.º 0482-2020-JNE acredita a la institución como observadores en el proceso de las Elecciones Generales 2021.

#### **Elecciones Internas**

El 29 de noviembre del 2020, 24 organizaciones políticas eligieron candidatos/as y/o delegados/as a través de los afiliados. Los partidos políticos que eligieron delegados, el 06 de diciembre eligieron a los/as candidatos/as.

En ese sentido, el equipo de observación estuvo en 14 regiones, en 4 distritos de Lima Metropolitana y en el Callao; por lo que el despliegue fue en 52 locales de observación con un total de 146 observadores en 509 mesas de votación tanto en regiones y en distritos de Lima Metropolitana. En este proceso, la estrategia electoral se estableció

por tres turnos; 7:00 a 9:00, 14:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00; y, se observaron temas como instalación de mesas, protocolos, presencia de autoridades, propaganda electoral, facilidades para el voto y cierre de mesas.

Se pudo notar que; respecto a protocolos sanitarios, el 80% de los miembros de mesa portaban correctamente la mascarilla, el 95% contaba con alcohol líquido o en gel, un local no tenía agua lo que dificultó el lavado de manos y solo en algunos locales se respetaba el distanciamiento social; en relación a aspectos electorales, algunos afiliados y personeros portaban con distintivos partidarios y ciertos miembros de mesa no estaban capacitados.

### **Primera y segunda vuelta**

El 11 de abril y 06 de junio de 2021 la Asociación Civil Transparencia desplegó a nivel nacional e internacional alrededor de mil cuatrocientos voluntarios y voluntarias; 875 mujeres y 525 hombres - 540 remotos y 860 presenciales- para observar el proceso de las Elecciones Generales 2021 en 165 y 182 locales de votación en primera y segunda vuelta, respectivamente. Cabe señalar que, a comparación de la primera vuelta que se observó en Madrid; en la segunda vuelta, también se realizó en Barcelona, Bilbao, Valencia, Berlín, Roma y Chicago.

Asimismo; es importante señalar que, bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, el equipo implementó tres estrategias; i) organización por cinco turnos; el primer turno, de 6.30 a 9.30; segundo turno, de 9.30 a 11.30; tercer turno, de 11.30 a 13.30; cuarto turno, de 13.30 a 16.30; quinto turno, de 16.30 a 19.30; ii) capacitaciones que versaron sobre las medidas seguridad sanitaria Covid-19, acoso y el proceso electoral propiamente dicho; finalmente; iii) el uso de los equipos de protección personal por cada observador/a presencial como complemento a sus materiales de observación.

Desde las 7:00 a.m. a 7:00 p.m., las y los observadores electorales presenciales - debidamente preparados con su equipo de protección personal y material de observación - reportaron constantemente el desarrollo de la jornada electoral como; la instalación de las mesas; presencia de actores electorales; señalización y

accesibilidad al local; protocolos de bioseguridad; sufragio; propaganda electoral; hora del cierre del local; inicio del escrutinio; e incidencias; dicha información fue sistematizada por observadores remotos en una plataforma web amigable e interactiva. Los insumos proporcionados lograron generar dos reportes nacionales que se difundieron en las redes sociales de Transparencia a las 15:00 y 21:00 horas tanto en la primera como segunda vuelta.

En este documento se darán a conocer los incidentes que surgieron en el transcurso del proceso.

### **1) Instalación de mesas y actores electorales**

Como primer acápite de la sistematización de toda la información vertida a partir del proceso de Observación de Elecciones Generales 2021, al inicio de la jornada electoral de primera vuelta celebrada el 11 de abril, se observaron retrasos en cuanto a la instalación de mesas de sufragio, situación que ocurrió principalmente en la zona oeste de Lima en los distritos de Santiago de Surco, San Borja, San Isidro y Miraflores. De acuerdo con el informe de la OEA, estos se deben a la ausencia de los miembros de mesa convocados.

Hacia las 9:30 a.m., un 12.9% de los locales de votación fueron instalados en menos del 50% del total de mesas de sufragio; mientras que, el 31.3% de locales de votación se instalaron entre el 50% y 75% de mesas de sufragio; y finalmente, el 55.8% de locales de votación se instalaron entre el 75% y el 100% de las mesas de sufragio. Sin embargo, en la segunda vuelta presidencial hasta las 9:30 am, el 73.6% de los locales de votación tuvieron un 75% a 100% de mesas instaladas; 24.1% de locales se instalaron entre el 50% y 75% de mesas electorales y; el porcentaje de locales restantes, 2.3%, tuvieron instaladas menos del 50% de mesas. En esa misma línea, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) el 11 de abril hacia las 11:00 a.m. más del 94% de mesas fueron instaladas y un 99.9% hacia las 13:00 horas; en contraparte, hacia el mediodía del 06 de junio el 100%.

En consecuencia, TRANSPARENCIA destaca tres aspectos importantes vistos en este proceso electoral. Primero, saluda la participación de la ciudadanía, por asistir a sus locales de votación y ejercer su derecho a votar en un contexto difícil de forma segura y ordenada, así como, la labor de aquellos jóvenes que asumieron voluntariamente ser miembros de mesa.

Segundo, resalta la presencia de actores electorales pues se observó que, en primera vuelta, el 81.5% de los centros de votación contaba con la presencia de personal del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Además, el 80% de los locales de votación contaba con la presencia de personal de la Policía Nacional del Perú y/o Fuerzas Armadas. Mientras que, en segunda vuelta se observó un incremento en cuanto a la concurrencia de los actores electorales; donde el 63% de los locales de votación tuvo la presencia del Ministerio Público; el 95.6% de los locales contó con el personal del Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales y; finalmente, el 95% de locales tuvo a la Policía Nacional del Perú y/o Fuerzas Armadas.

Finalmente, a partir de la demora en la instalación de mesas de sufragio para personas adultas mayores, con discapacidad y en condición de riesgo se generó largas colas de aquellas personas quienes se encontraban en el primer turno de voto escalonado en la primera vuelta; por lo que, TRANSPARENCIA subraya la disposición dictaminada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, quien estableció un cambio de horario de votación para dicho grupo poblacional ejerciendo su derecho a voto a las 14:00 horas.

## **2) Facilidades de acceso y señalización del local de votación**

La accesibilidad a los centros de votación para personas con discapacidad para las elecciones del 06 de junio ascendió a un 91.4% del total de locales, siendo el 8.6% de estos los que presentaron deficiencias en este aspecto. En contraste a lo registrado en los comicios del 11 de abril, en esta ocasión se incrementaron las facilidades de ingreso y salida de la ciudadanía a sus centros de votación pues en primera vuelta solo el 77.3% de los locales de votación contaba con facilidades de acceso para

personas con discapacidad. Esto quiere decir, que se garantizaron facilidades de acceso a los locales de votación.

La señalización del local de votación registró un 65.6% de los locales, siendo el 34.4% de estos, los que no cumplían con una adecuada demarcación en la primera vuelta. No obstante, en los centros de votación observados para la segunda vuelta, el 83.3% tuvo adecuada señalización pues se lograron ubicar las mesas de sufragio. TRANSPARENCIA saluda este progreso que ha propiciado un mejor flujo de electores durante el sufragio; además, contribuye con los cuidados de bioseguridad a fin de evitar aglomeraciones.

### **3) Protocolos Sanitarios**

Una de las particularidades de la primera vuelta fue la necesidad, por primera vez, de la aplicación de protocolos sanitarios para su ejecución. Los protocolos sanitarios que se contemplaron fueron el uso de mascarilla, la medición de la temperatura, la aplicación de alcohol, el lavado de manos, la distancia social durante el ingreso al local y al interior del local, los carteles preventivos y la señalización de distanciamiento.

En la primera vuelta; el uso de mascarilla, la medición de la temperatura y la aplicación de alcohol se dio en un 90.2 %, en 79 % de los centros de votación se facilitó el acceso al lavado de manos, un 70.6% cumplió con el distanciamiento social al momento del ingreso a los locales de votación y un 74.8 % el distanciamiento social dentro del local. Por otro lado, el 94.5 % de los centros de sufragio se encontraban debidamente señalizados.

En la segunda vuelta electoral fue igual de prioritaria la aplicación de protocolos sanitarios para su ejecución. Los protocolos sanitarios que se contemplaron fueron los mismos que en la primera vuelta. En torno al uso de mascarilla, la medición de la temperatura y la aplicación de alcohol se dio en un 94.3 %, el 83 % de acceso al lavado de manos, un 80% en el cumplimiento del distanciamiento social al momento del ingreso a los locales de votación y el distanciamiento social dentro del local en

82.3 %. Además, el 94 % de los locales de votación se encontraban debidamente señalizados.

Se observa que desde la primera vuelta hasta la segunda, los protocolos sanitarios mejoraron de forma significativa. En el caso de la medición de la temperatura, la medición de la temperatura y la aplicación de alcohol hubo una mejora de al menos 4 %. Asimismo, en el caso de la distancia social dentro del local de votación la mejora fue de 7.5 % y, al momento del ingreso al local; de la mejora fue aún mayor al ser del 9.4 %. En el caso de la señalización hubo una variación de 0.5 % de forma negativa.

TRANSPARENCIA reconoce el esfuerzo desplegado por los organismos electorales y la ciudadanía para el cumplimiento de los protocolos sanitarios que han mejorado en su implementación desde la primera vuelta para seguridad y bienestar de los peruanos. Asimismo, al igual que la OEA remarcamos la labor que realizó la ONPE junto con los organismos sanitarios del país.

#### **4) Facilidades para el sufragio de personas con necesidades especiales (sufragio preferente)**

En las últimas elecciones se ha presenciado que la infraestructura de acceso para las personas con sufragio preferente como las personas con discapacidad, embarazadas, adultos mayores y otras es inadecuado. Entre las dificultades que se hicieron presentes en el resto de los locales de sufragio se registran la ausencia de un espacio habilitado para el sufragio en el primer piso, orientación necesaria para acercarse a las cabinas de votación, atención preferencial para el sufragio, entre otras.

En la primera vuelta, se observa que el 70.6 % de los locales de votación cumplió con la implementación de las facilidades necesarias para este sector de la población; sin embargo, el resto de locales contó con dificultades para lograrlo, mientras que en la segunda vuelta se logró que el 86.3 % de los locales de votación cumpliera implicando una mejora de alrededor del 16 %. Por otro lado, se señala que no se recibieron reportes sobre impedimentos o dificultades para el ejercicio del derecho al voto por parte de la comunidad LGBTIQ+. o reportes de discriminación basada en identidad étnica/cultural en ambas vueltas electorales. Sobre este punto, es importante resaltar

el protocolo aprobado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), quien garantizó el derecho al voto de personas trans durante la jornada electoral.

TRANSPARENCIA reconoce el compromiso ciudadano de las personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores para sufragar a pesar de las dificultades que enfrentan para ejercer su derecho ciudadano. Asimismo, saluda la mejora en la implementación de medidas para la accesibilidad de este grupo de la ciudadanía por parte de los organismos electorales, pero insta a seguir mejorando esta problemática en futuras elecciones.

### **5) Propaganda electoral dentro/fuera del local de votación**

Durante el desarrollo de la segunda vuelta electoral del pasado 6 de junio, no se reportó propaganda electoral en los exteriores de los locales de votación en un 90,3% mientras que, sí se registró un 9,7 %. Asimismo, de dicho 9,7%, el tipo de propaganda electoral que se registró, al igual que durante la primera vuelta, fue variada, habiéndose identificado artículos como afiches, pegatinas, pintas y carteles grandes, así como también se reportó presencia de militantes con distintivos que hacían alusión a uno de los partidos políticos en contienda electoral. De los mencionados tipos de propaganda, afiches y pegatinas fueron detectados de forma más recurrente al exterior de los locales de votación. Por otro lado, la situación al interior de los centros de votación fue similar, ya que no se registró propaganda electoral en un 97,1 % mientras que sí se reportó en un 2,9 %. Dentro de este último porcentaje, los tipos de propaganda que se identificaron con mayor frecuencia fueron pintas, carteles grandes y también militantes con distintivos referentes a algún candidato o partido político.

Estos registros representan una destacable mejora respecto a los reportes de la primera vuelta electoral, puesto que el porcentaje de la propaganda electoral identificada al exterior de los locales de votación fue de 28,2 % mientras que al interior de los mismos se reportó un 11,0 % de presencia de propaganda electoral.

TRANSPARENCIA reconoce y saluda las mejoras en el cumplimiento de la regulación de la propaganda electoral, contribuyendo al aseguramiento de un clima democrático para el desarrollo transparente de la competencia electoral.

## **6) Cierre de los locales de votación e inicio del escrutinio a las 19:00**

Del total de los locales observados, se registró que el 98,3 % cerraron a las 7:00 p.m., mientras que un 1,7% cerró en un horario diferente. Respecto a la primera vuelta, en esta etapa se ha percibido una notable mejora, puesto que, en el mismo horario, solo el 90,8% de los centros de votación habían cerrado puntualmente, siendo un 9,2% aquellos que cerraron en un horario distinto.

En esa misma línea, en la segunda vuelta electoral se registró que el desarrollo del escrutinio se realizó de la siguiente forma: Se inició entre el 75% y 100% de las mesas de sufragio en el 59,4% del total de locales de observación; el escrutinio empezó entre el 50% y 75% del total de mesas en el 25,7 % de los centros de votación y, finalmente, se registró que se comenzó con el escrutinio en menos del 50% de las mesas de sufragio en el 14,9 % de los locales de votación. En esta etapa también se ha registrado un importante avance en comparación con la primera vuelta.

## **7) Incidencias**

A comparación de la primera vuelta, en la segunda vuelta se han registrado una mayor cantidad de incidencias, las mismas que se describen a continuación:

- Transparencia tomó conocimiento de la intervención realizada por la Defensoría del Pueblo ante el hallazgo de supuestas cédulas sin firmar en la I.E Ricardo Bentín, en el distrito limeño del Rímac. La Defensoría reportó haber realizado acciones de coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE y la PNP, para la formalización de la denuncia ante el Ministerio Público. También en la ciudad de Lima, se recibió el reporte de la I.E Markham en el distrito de Miraflores, según el cual en la mesa 041918, ubicada en el aula 121 del piso 1 del pabellón 100, los miembros de mesa habrían anunciado anular los votos que no fueran hechos con lapicero azul.
- En el departamento de Tumbes, en la mesa 075545 de la I.E Rigoberto Meza Chunga, la PNP intervino y detuvo, con ayuda del Ministerio Público, a una personera de Fuerza Popular que presuntamente portaba 3 cédulas marcadas.

- Transparencia tomó conocimiento de amenazas realizadas contra un personero de Perú Libre en el centro de votación I.E San Francisco, ubicado en la calle Atahualpa, en el distrito limeño de Miraflores.
- Los observadores y observadoras de Transparencia registraron un total de 14 hechos de violencia, y 175 incidencias de otros tipos. Estos hechos se detallan en el anexo de los reportes de Transparencia difundidos en sus redes sociales.

Asimismo, se han presenciado hechos que podrían haber constituido una infracción a las normas electorales:

- El medio de comunicación Ojo Público reportó la distribución masiva de propaganda electoral prohibida en el distrito de Yaurisuque, Cusco, con la propuesta de distribución de canon minero y el símbolo de Fuerza Popular. De modo similar, en las localidades de Moho, Carabaya y San Antón, en Puno, dicho medio reportó la distribución del periódico denominado “Bicentenario”, con propaganda contra la candidatura de Perú Libre. Según investigaciones de Ojo Público, al menos en una región se habría comprobado que el almacenamiento de ejemplares de dicha publicación se realizaba en un local del partido Fuerza Popular.
- Radio Cutivalú, en Piura, reportó, también, que se habría inducido a electores adultos mayores a votar por la candidatura de Fuerza Popular, condicionando su permanencia en el asilo en que viven.
- La ONPE reportó también dificultades que involucraron a personeros de Perú Libre. La ODPE Chiclayo reportó que en la IE San José, nivel primario, una personera de la mencionada organización política firmó 256 cédulas en el reverso (como correspondía), pero que además las habría marcado con las siglas de su partido. El personal de ONPE solicitó el apoyo del Ministerio Público y de la PNP, procediendo a la detención de la personera. Las cédulas marcadas fueron reemplazadas con cédulas de reserva. Por otro lado, en el distrito limeño de Carabayllo, en la mesa 036369 de la IE 3507, la ODPE Lima Norte 3 reportó que otro personero de Perú Libre, habría marcado 87 cédulas al momento de firmar. El ciudadano fue detenido con

el apoyo de la PNP y el Ministerio Público, y las cédulas fueron reemplazadas por cédulas de reserva.

- Tomamos nota de las agresiones ocurridas en contra de la candidata a la vicepresidencia Dina Boluarte. Reiteramos nuestro rechazo absoluto a toda forma de violencia, y contra el acoso político en particular. También hemos recogido la información de que el alto dirigente de Perú Libre, Vladimir Cerrón, acudió a su centro de votación con una indumentaria con los símbolos partidarios, cuestión prohibida y sancionada por la ley.

### **Posterior al proceso electoral.**

Es preciso mencionar que, en la primera y segunda vuelta, el equipo de observación ha identificado incidencias, con similar número y tipología que los identificados en anteriores procesos. Esto denota que el proceso fue transparente, democrático y con las garantías que deben tener las elecciones en un régimen democrático. Este juicio ha sido compartido por la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y la Embajada de Canadá en Perú, entre otros. Por su parte, la Embajada de Estados Unidos en Perú expresó su confianza en las instituciones peruanas.

De otro lado, debemos expresar nuestra condena a las acciones de hostigamiento que sufrieron las autoridades electorales durante el proceso. También expresamos nuestra preocupación por la difusión alcanzada por las noticias falsas sobre las elecciones generales, lo que obligó a las autoridades electorales a desviar buena parte de sus esfuerzos de comunicación a combatir la desinformación.

El 19 de julio del presente año, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró a Pedro Castillo Terrones como presidente de la República electo para el periodo 2021-2026, a Dina Boluarte como vicepresidenta electa.

### **Recomendaciones:**

El equipo de Transparencia coincide con las recomendaciones realizadas por la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE) en relación a reforzar el uso de material de señalización en los locales de votación, enfatizar en las capacitaciones a los miembros de mesa y de los Jurados Electorales Especiales, y fortalecer la capacidad

para la realización de campañas informativas, en particular con relación a las reglas del proceso electoral, incluyendo las distintas redes sociales. También coincidimos en la necesidad de generar un mayor número de espacios de recepción de actas en las ODPE y/o centros de cómputo para agilizar el proceso; en lo conveniente de atender los vacíos en la regulación sobre financiamiento político, y en la necesidad de iniciar una conversación sobre cómo incentivar que el ejercicio de la libertad de prensa contribuya a un buen proceso electoral. Exhortamos a los partidos políticos a fortalecer las capacidades de sus personeros y personeras, quienes cumplen un papel muy importante durante la jornada electoral. Es esencial promover esfuerzos desde las autoridades electorales, los medios de comunicación y de la sociedad civil, orientados a prevenir los efectos perversos de las noticias falsas.

Finalmente, consideramos necesario modificar el marco normativo electoral para regular de mejor manera los recursos de nulidad de mesa de sufragio por hechos externos a ella. Igualmente, es necesario regular el supuesto de abandono de la función jurisdiccional en materia electoral durante las elecciones.